



Municipalidad Distrital de Sayán

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03-2020-MDS/A

Sayán, 06 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el Informe N° 001-2020-MDS/CODISEC de fecha 02 de enero del 2020, el Memorando N° 002-2020-MDS/A de fecha 02 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el CODISEC es la instancia encargada de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución. Cuenta con una Secretaría Técnica

Que, conforme al Artículo 13°, Capítulo IV de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana- “Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.

Que, por medio del Decreto Supremo N° 010-2019-IN se dispone que cada gobierno subnacional determinará el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, por lo que, mediante el Comunicado N° 001-2020/IN/VSP/DGSC emitido por el Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, se exhorta que a la mayor brevedad, los Comités de Seguridad Ciudadana se adecúen a la norma vigente y se disponga la designación del órgano o área que asumirá las funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, con la Resolución u Ordenanza respectiva.

Que, mediante el Informe N° 001-2020-MDS/CODISEC de fecha 02 de enero del 2020, se hace de conocimiento de que a la actualidad es necesario realizar la conformación de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Que, mediante el Memorando N° 002-2020-MDS/A de fecha 02 de enero de 2020, emitido por el Despacho de Alcaldía, se pone en conocimiento de la Oficina de Secretaría General la documentación para su trámite correspondiente, siendo además que por su naturaleza, el CODISEC debe mantenerse permanentemente actualizado en cada aspecto, y;



Municipalidad Distrital de Sayán

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03-2020-MDS/A

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la cual dependerá de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Sayán como área responsable, y que estará integrada de la siguiente manera:

1. **Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**
2. **Gerente de Planeamiento y Presupuesto**
3. **Gerente de Servicios Públicos**
4. **Gerente de Asesoría Jurídica**

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Coordinador de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana poner en conocimiento del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los miembros designados mediante la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Sayán

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03-2020-MDS/A

ANEXO 01

MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) - SAYÁN



COORDINADOR DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ing. ÁLVARO JIMÉNEZ CASTILLO
DNI N° 15694946
Cel. 956243125
Correo electrónico: alvaro_15_jimenez@hotmail
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
MIGUEL ANGEL CRISTOBAL VELAZCO
DNI N° 47598805
Cel. 920726577
Correo electrónico: miguel_cris_19@hotmail.com
Gerente de Servicios Públicos
Ing. CRISTIAN MISTRANI RIOS BUSTAMANTE
DNI N° 15737189
Cel. 975572898
Correo electrónico: crios_magic@hotmail.com
Gerente de Asesoría Jurídica
Abg. KATHERINNE LIZET APONTE BERMUDEZ
DNI N°: 46835001
Cel. 956280273
Correo electrónico: kathy.lex2011@gmail.com

